

EL FERRO-CARRIL.

PERIÓDICO DE INTERESES DE LA PROVINCIA.

Se publica todos los miércoles.

Precio:—Por un trimestre, 1 peseta 50 cénts. Administración, calle de los Amantes, 10, entresuelo.

Plantación y poda de la vid.

Con estas mismas palabras, pero invertido en todo por mí su orden á ruego de una razón de lógica, se publicó en puesto preferente, del núm. 34 de este bien habido periódico, un mejor escrito que razonado artículo, sin que por esto dejemos de reconocer los agricultores la deuda de gratitud que á su desconocido autor debemos, porque habiendo movido él la controversia, se hace con ella luz en ciertas cosas, no bien practicadas por unos, ó por otros, pues como quiera que resulte disenso en las maneras, el error subsiste en una parte, y es preciso excluirle de las dos para dejar iniciado el progreso en ellas, y dar vida robusta á una riqueza medianamente entendida y peor administrada entre nosotros todavía.

Conviene sobre todo en nuestro oficio no ser sistemáticos, ni rutinarios, porque sobre ser perjudicial, nos relega esa inacción de la inteligencia á una vulgaridad despreciable. Tampoco es del caso abandonar las cosas á los azares de una seguridad presuntuosa; no puede haber en nadie tal seguridad, y por eso, ella misma es un azar; ó dígase un castigo reservado á la presunción. Todas las operaciones agrícolas son otros tantos problemas que no han resuelto todavía, que no resolverán jamás la ciencia más aventajada, ni la práctica más estudiada: la más constante y aprovechada observación de una vida activa y elucubradora, solo nos enseña á conocer al fin de la jornada, que en lo tocante á ser más beneficiosos y fecundos los rendimientos de nuestras operaciones, según la semana, el día, la hora en que las hacemos, nada hemos aprendido. Cierto es, y en esto creo que abundan todos, que hay horas, días, y semanas, en las que por beneficioso, convendría la multiplicación de nuestras fuerzas y facultades para arrebatarse las operaciones según el caso, estación, y tiempo, y otras en que ganaríamos mucho holgando, porque cuanto se hace es en detrimento del interés que con ciego afán se busca.

Este tiempo bueno ó malo, con qué señales características se nos presenta? ¿Puede la práctica ni la ciencia hacer para sí, visibles esas señales que tanto mal evitarían? ¡Imposible en absoluto! Pende en nuestro oficio todo del mañana, de ese mañana fatídico que ninguno llega á ver: por eso la agricultura es una ciencia que nadie ha comprendido todavía, ni podrá resolver jamás, un reto puesto para humillar el orgullo de la ciencia, la presunción de la práctica, nadie pondrá el *Non plus ultra* en los linderos de su heredad, porque cada operación en ella suele ser un desengaño que evidencia la ineficacia de sus observaciones, cuando vé que las operaciones de hoy en idénticas condiciones que las de ayer, suelen darte resultados enteramente contrarios; sin que por eso nos abandonemos á lo que la casualidad quiera dar de sí.

Baste ya de digresiones, vamos ahora al asunto. El articulista que ha movido este trabajo mio, dice: ¿cuándo podaremos, pronto ó tarde? Pero como conozco necesario, preciso plantar la cepa primero, digo yo en su caso como él dijo después, plantaremos en otoño, ó en primavera? Yo aquí prescindiré de opiniones ajenas, diré solo la mía, y junto á las cosas pondré al punto su *porqué*.

Estas voces de otoño, y primavera, son bastante vagas, y como conviene poco así para el que quiere concretar sus cosas, se hace preciso fijar tiempo dentro de esas mismas estaciones. Las razones que el articulista Sr. N. aduce para disponernos en favor de las plantaciones tempranas, no pueden admitirse, porque la generación que él dice de raíces en la planta, raíces hechas en invierno para comunicarle vigor en primavera, no es á lo menos en mi tierra; cinco meses la he tenido yo enterrada varias veces, y al desenvolverla en Abril, le he visto y no siempre señal de reproducción, de raíces nunca, sin embargo, estoy en que el tiempo que en Diciembre tiene el otoño, es muy conveniente para las plantaciones, porque las humedades tan comunes en invierno, las favorecen, comunicando al sarmiento un

medio de vida próspera y segura: así que el viticultor deberá cuidarse mucho de no diferir ni un día estas operaciones, para las que la primavera suele ser contraria, por la simple razón de que las lluvias son menos frecuentes, y en este caso, la vida de la planta es nula, ó raquítica.

En cuanto á la manera de tomar los sarmientos determinados para las plantaciones, por más que el Sr. N. se ampare en las observaciones de *ilustrados propietarios*, no puedo ponerme de su parte, porque siendo raro que el sarmiento arraigue por otro punto que no sea nudada, es de sumo interés que estas sean cuanto menos separadas, para que si una falla, esté muy cerca á suplir la otra, y de este modo, la cepa partirá siempre pulgada más ó menos del punto que como conveniente se le fija, cosa difícil de ser, si del modo que se aconseja tomase el sarmiento, pues á 20 ó 30 centímetros de su nacedero, no tienen comunmente de nudada á nudada menos separación de tres pulgadas, de suerte que si faltan dos, queda la cepa viviendo en peores condiciones que del otro modo aun cuando falten cuatro.

No puedo estenderme á más explicaciones, porque me concreto ahora á una contestación de escrito determinado que no me consiente ser de otra manera, pero si se me permite contar con la benevolencia del Sr. Director del periódico, prometo un extenso y razonado artículo en el que estén consignados todos los conocimientos adquiridos para el caso en una práctica de cuarenta años cumplidos, conocimientos que con claridad transmitidos, podrán ser vehículo seguro á muchos jóvenes y aprendices en la viticultura, por los ensanches que hoy le dá el estímulo: ahora veamos si la poda de la vid debe hacerse pronto ó tarde.

Parece que el Sr. N. está puesto de parte de la opinión propensa á podar pronto. Esto tiene una ventaja para el árbol, que ni lícito nos es ponerlo en duda, porque más tiempo descargado del ramaje que nutre con su savia, aquella nutrición que se reserva, queda en su provecho, y en cuanto este provecho no

debe despreciarse, está bien el consejo de limpiar la copa pronto, pero lo de dar por seguro la conveniencia para su mayor rendimiento, es muy aventurado, es contar mucho con la credulidad de los viticultores: ni hoy, ni nunca, ni ninguno, podrá dar por seguro este beneficio, porque está indefectiblemente sujeto á los accidentes del tiempo, accidentes que han de venir á largos meses, esto es incontrovertible segun demostraré, de consiguiente, si en nuestro miope conocimiento, nos es imposible ver de un día para otro los secretos que la naturaleza nos oculta, como descubrimos los que para seis ó siete meses se reserva.

La poda temprana trae desde luego unos días antes que la tardía la precocidad de la uva: esta es tan sumamente defendida que la menor irregularidad de la estación es un contratiempo que la resiente y contratiempos para ella como cielos, son las lluvias torrenciales, las neblías en las alturas más que leguas se interpongan, los vientos de levante, y son por fin entre otros las agrietas que crean en las hojas de la vid sus gotas de cristal, y por ellas pasa el sol sus rayos y la quemada.

Si para librarse de tales contratiempos se fuera en el nombre el cobramiento insinuado que el tal com para ponerse á un incalculable huecos, seguro de que el mar no ha de interrumpir su calma, podría dar consejos útiles sobre poder tarde ó temprano, pero si aquellos hoy tienen época ya nunca, ni lo es posible á nadie conocerlo, como hemos de decir nada seguro? Ellos suelen venir casi todos los años en ocasión de la florecencia, se se adelantan, toca el trimestre á la podada pronto, si se retardan, á la que se podrá después, así que nadie puede decir como precepto ninguna cosa provechosa, y como consejo, siendo que no es posible darlos á todos convenientes, tómelos cada cual de su experiencia.

Almá 14 de Diciembre

Como el *Diario* abundante la voz y sa de una importancia que no tiene, nos recuerda su lectura el cuento del agano de la venta.

Digimos en nuestro número anterior que, siendo Sagasta Ministro de la Gobernación, en aquellos benditos tiempos en que se predicaban todas las libertades y no se permitía el ejercicio de ninguna, la partida de república se preparaba en Madrid con escándalo de la mancha civilizada, se mandaban compañías del ejército para proteger la libertad de los electores ministeriales y los bandidos y poderos armados hasta los dientes, se colocaban á la puerta de los colegios impidiendo la entrada á los electores de oposición, con otras finezas que el *Diario* pasa por alto. El *Diario* no nega que esto haya ocurrido alguna vez, y se dice concretamente que no ha pasado en tiempos de la república. El tiempo es otro y hemos dicho

caro colega, porque nos referimos á tiempos en que Sagasta era Ministro de la Gobernación y en la época fusionista fue Presidente del Consejo sin cartera, como ahora, pero repase su memoria y verá como Sagasta era Ministro de la Gobernación y alguna vez Presidente también cuando pasaban esas cosas y los españoles disfrutaban de la libertad.

Dice que durante la fusión en esta provincia no se suspendió más alcalde que el de Morá, en el libro de Sagasta dice si así lo quiere el *Diario*; pero esto tiene una explicación bien sencilla. Hechas las elecciones de Ayuntamientos mucho antes que las de los pueblos, al día de hoy habiendo tomado parte en aquellas las

oposiciones, a los fusionistas de la provincia nada les podía estorbar: sin embargo, una sola persona que no era de la aceptación del cacique de Morá, fue arrojada de su sitio sin motivo, y contra él dispuesto por la ley, ni fue procesada ni repuesta en el ejercicio de sus funciones. Si más hubiera estorbado, más hubiera procesado ni repuesto. En las demás provincias ya era otra cosa: Ayuntamientos y Diputaciones fueron suspendidas á gran el y la resolución del Ministro ó no vino jamás ó llegó bastante tarde.

Puesto que el *Diario* nos retá á discutir sobre la legalidad ó ilegalidad de la suspensión de Juan Beseñe de Alcañete de Morá, aceptamos el reto y le concedemos la preferencia en escribir. Cuéntenos, por favor, la historia como él la separa, y nosotros nos encargaremos de rectificar.

Dice también que en el distrito de Albaracín, durante la época conservadora, fueron suspendidos y multados muchos Ayuntamientos. Es verdad, pero es seguro que nada tendrían que ver con esto las elecciones, porque no es fácil que el Gobernador de la provincia se opusiera á la voluntad del Ministro de la Gobernación, quien según aseguraban los electores del Sr. Ribera, tenía grande interés en la derrota de Santa Cruz y triunfo de su contricante.

El Sr. Carlos Ribera hubiese luchado como candidato de oposición, tendría el *Diario* un hecho á presuntivo que las suspensiones y aquellas multas podían envolver un fin siniestro de privar de los sufragios al enemigo del Gobierno.

Alguno pecadillo cometieron esos Ayuntamientos cuando el Gobernador les multa y les suspende, sin tener interés ninguno en que fuese derrotado el Sr. Ribera, que, si acababa de ser fusionista, al fin y al cabo, se había declarado conservador y gozaba de la buena amistad del Ministro. Además esos Ayuntamientos fueron repuestos dentro del tiempo legal y por lo tanto nada se puede echar en cara por esta mal al Gobernador ni al Ministro ni al partido.

Para dar por bastante discutido este punto en lo que se refiere al amor con que Sagasta trata las libertades, repelimos que se vean las *Gacetas* del tiempo de la fusión.

Nos llama ignorantes en lo que á los amillaramientos se refiere, y nosotros no haremos otra cosa que advertirle que el encargado de enseñar el mandado á los pueblos no se llamaba ministro de

propiedades y derechos, sino administrador de contribuciones.

El *Diario* que la provincia se alarmó, que se alarmó la España entera; que la primera liquidación que se mandó á los pueblos les duplicaba, triplicaba y cuadruplicaba la riqueza.

Como la protesta fué general, hemos visto que el mal venia de arriba, por que Camacho, cuando comprendió que al diez y seis por ciento no podía arrancar al contribuyente las cantidades que esperaba, se olvidó de la Ley de 31 de Diciembre de 1881 é inventó aquellas reales órdenes y aquellas circulares secretas que en la desesperación de los que trataban de estar al tanto de las disposiciones tributarias.

Mandó que los terrenos nuevos que por regla general se abonaban al mismo menos que los antiguos, contribuyesen lo mismo que estos en cada clase de aprovechamiento agrícola, á los pueblos que no pagaran el diez y seis tanto ó más que el veintino, no se les abonasen las hojas á no ser que admitiesen una cantidad suficiente para compensar que no se hiciese caso del Reglamento cuando disponie que por haberse y reparado se rebaja la cuarta parte de los quilibrios de edificios que figuraban en la partida de los pueblos que no compensaban con los impuestos de cultivos, no se obvia.

Estamos enterados del procedimiento que la administración siguió y lo consignamos basado en la arbitrariedad y en injusticia.

No recuerda el colega que se hicieron sacramentales las frases de compensación y supuesta de cultivos? ¿Alguno de los señores de estas arbitrariedades de esta injusticia y de lo que no al deseo de acertar que tenían los empleados camachos, osion de la influencia del cacique, ni paro son tan pocos los beneficios que han quedado satisfechos?

No sabe el colega que no pudiendo los Ayuntamientos hacer legalmente los repartos por haber aceptado para compensar una riqueza que no resulta de las hojas, ahora se imponen á cada contribuyente un tanto por ciento más de lo que cada finca le había, antes de tenerse en cuenta la que según el orden de 31 de Abril de 1882, las fincas antiguas debían llegar el mismo líquido, porque ni se han alterado los usos ni tampoco la clasificación.

No, la eche de sabio el colega, hasta enterarse del Reglamento y de las disposiciones legales, estudie antes el asunto y cuando ya se ha hecho enterado, recuérdese lo que pasaba en esas sesiones y verá como no se hizo justicia á nadie.

LA UNIÓN MONÁRQUICA

Hemos dicho sobre la necesidad de la unión monárquica cuanto cumplia á la lealtad de nuestras convicciones. Nuestra voz ha hallado eco, y muchas publicaciones discurren extensamente sobre lo escrito por nosotros. Con el título de «Viva el Rey!» publica el Sr. Querada en *La Gaceta* un notable artículo que merece fijar la atención, no sólo por

lo que en el se dice, sino por decirlo quien conoció intimamente el pensamiento político del gran Aparisi.

Después de hacer constar el Sr. Quebrada que España semeja a un mar sembrado de escollos, de corrientes y de bajíos, el cielo sin sol, la tierra sin luz, sin fano el puerto sin timonel la nave, la tripulación sin capitán añade: «Podrá librarse el barco de las fieras embestidas con que le amenazan ya las tormentas? Salvo los respetos debidos a la Constitución, que no tratamos de derribar por medio de un artículo, salvo los derechos de la Reina Gobernadora, que no queremos hoy siquiera discutir; salvo los intereses de sus dos hijas, que creemos defender, en estos momentos, mejor que nadie; para nada más que para esto es clarísima: no están los tiempos, los hombres y las cosas, para que manos blancas manejen el gobierno, cuando se han desencadenado todos los elementos y se han abierto los diques a todas las ambiciones del espíritu, a todas las locuras del odio y a todas las concupiscencias de la carne».

También declara el Sr. Quebrada que es una verdad como un templo, que hoy todos los elementos que se necesitan: recuerden los unos lo que pasó, piensen los otros en lo que va a pasar, fijense bien unos y otros en lo que está pasando, y vean claro cuánto puede sobreenvenir y sobrevendrá seguramente, forzosamente, inexorablemente, si al fin no sellan el pacto con que Aparisi y Balmes les brindaban en 1844, porque en 1844 estamos de nuevo y mucho más cerca que entonces de 1868.

Cuanto amada a la patria deben meditar las ideas que se exponen en los siguientes párrafos de *La Restauración*.

«Primera: España es una nación monárquica todavía; aún prescindiendo de una historia de siglos, lo prueban, en el presente, la vuelta de Fernando VII, la muerte de Alfonso XII, las dos guerras civiles y hasta la misma revolución que se vio obligada a mendigar un Rey por las cortes extranjeras.

«Segunda: Presupuesto el estado de nuestros hombres y nuestras cosas, de nuestros tiempos y nuestros partidos, de nuestras pasiones y nuestras legitimidades, es humanamente imposible que pueda sostenerse una Regencia, durante once años cuando menos, en manos de una piadosa é ilustre señora, que por su sexo es débil y por su nacimiento no tiene raíces en España.

«Tercera: La caída de la Regencia equivaldría, dadas nuestras circunstancias, al triunfo completo de la revolución.

«Cuarta: El único medio humano de evitar que esto suceda, es la unión de todos los elementos católicos y monárquicos españoles.

«Quinta: Las fuerzas católicas y monárquicas existentes en España, entre carlistas y alfonsinos, tienen estos más dinero, con un buen estado mayor y algo de clase media, tienen a aquellos más fe, más pureza, más entusiasmo, y todas las masas.

«Sexta: Los alfonsinos que no tuvieron, por sí solos, bastante fuerza, para defender victoriosamente el trono de

Isabel II, en 1868, no la tendrán hoy para salvarlo en manos de una niña. Los carlistas, que no tuvieron, por sí solos, bastante fuerza, para colocar ayer la corona en las sienes de Carlos VII, no tendrán mayor fuerza ya de la que tuvieron en 1869.

«Séptima: Constituyendo, como constituyen, esas dos fuerzas, en España, todos nuestros elementos activos de orden, guerreando entre sí sólo han conseguido hasta ahora y sólo conseguirán en adelante destruyéndose recíprocamente, dejando indefensa, de hecho, la bandera social.

«Octava: Juntas las fuerzas de carlistas y alfonsinos representan la inmensa mayoría de la nación y tienen en sus manos el triunfo, estable y duradero de la monarquía católica en España.

«Novena: No es posible, sin embargo, pensar siquiera en que los alfonsinos se declaren carlistas, ni que los carlistas se vuelvan alfonsinos. Y es imprescindible la de unir a unos y otros, si que a esta unión la preceda, la acción pacífica y la siga, la reconciliación de la Familia Real.

«Décima: Si la Familia Real española, después de averiguar que nos da el sangramiento y nos humillamos, no estuviere dispuesta a concertarse para salvarnos según es su deber, contraerían por igual a ambas ramas, ante Dios y ante la historia, una de esas tan horribles responsabilidades, que harían perder alocar y mente a las dos: es derecho de exigir que por ellas se sacrifique España.

«Undécima: Si, por el contrario, según debemos de pedir y pedimos, según debemos de creer y creemos, según debemos de esperar y esperamos, la Familia Real española estuviera dispuesta a abrazarse desbandando con calma, y sin videra y sin un ímpetu salvador esta patria, sin ventura, todo lo demás, se podría meditar, ni es necesario el girar, y sometiendo a todas, detalles y a renglón, al arbitraje del Papado, no de emprender, como al ánimo varonil, este camino, sin mediar, ni momento, ni riesgo, cuando menos el exigido por que las cosas, tal como hoy existen, son de simple buen sentido que están amenazadas de muerte, y meditar o el abtazo y el abtazo, para cuando la revolución haya volcado en el cieno, según de costumbre de la Corona, vale tanto como amentar las dificultades, escogiendo el deliberadamente, y como medio, más ó menos verosímil de triunfo, o nuevos de erramientos de sangre española.

«Décimatercera: Los momentos actuales no pueden ser más oportunos, ni la necesidad más evidente, ni más perentorio el plazo, y hay que ir preparándose todo para cuando se disipe la nebulosa que se vislumbra en la atmósfera; la cual hay que dejar, por ahora, en manos de Dios, haciendo méritos con el fin de que la «Gobernación» según mejor convenga al bien de su Iglesia y a la prosperidad de España.

«Seamos hoy hombres de fe antes que hombres de números, católicos antes que políticos; monárquicos antes que republicanos.

«Hay que procurar, desde luego, hay que facilitar desde luego, hay que preparar desde luego, esa solución: juntemos primero los corazones para que después se crucen las manos».

Por nuestra parte, conocida es nuestra opinión sobre este trascendental asunto.

De La Unión.

NOTICIAS

Segundo dice *El Liberal*, no solo hubo alboroto en Vitoria sino también en Guadalupe y en Alcalá de San Juan.

El Sr. Sagasta se ha inclinado estos días hacia la izquierda.

Las relaciones entre los Sres. Montero Rios y Albareda, no deben ser muy cordiales, cuando *La Gaceta de Fomento*, órgano, o poco menos, del último de estos señores, no solo censura acremente al actual ministro de Fomento, en un artículo que titula: «El primer decreto del Sr. Montero Rios», sino que lo amenaza en los siguientes términos en otro artículo: «Ha llegado a nuestros oídos, y lo sentimos mucho, que el artículo publicado en nuestro número anterior, bajo el título de *La primera reforma del Sr. Montero Rios*, ha causado gran sensación en algunos centros del Ministerio, produciendo indignación y habiendo hasta deseos de expedir un artículo de responsabilidad».

Nosotros tenemos que decir que nos excusamos bastante en las otras. Qué se nos escapara, que muchas ganas tenemos de darlos, y que muchas y muy explícitas para que se entiendan bien y se vea que cuando decimos en nuestro número una cosa es porque tenemos fundamento para pensar así.

No se puede negar que los fusionistas están perfectamente unidos en santa concordia de pensamiento y de acción.

Una comisión de Cataluña ha remitido una larga conferencia con el subministro de Estado, para hablarle de asuntos referentes a los tratados de comercio.

Aunque la visita es por lo demás prematura puesto que el Gobierno nada hará sin el concurso de las Cortes, es de notar la actividad de algunos fabricantes a más fig. no temer de que pueda venir una reforma aduanera en sentido liberal.

Es natural que los fabricantes se alarmen ante reformas de este género. No se alarmaría acaso *El Día* si al guiso tratase de asestar terribles golpes a su existencia?

Por lo demás, son famosos los libre-cambistas. No protejenda industria nacional; en cambio son proteccionistas de la extranjera.

El día 20 del actual tuvo lugar en los salones del círculo de recreo «La Unión» el nombramiento de su Junta directiva para el año 1886.

Anulada la que se eligió ocho días antes por no hallarse en ella representado el elemento militar como marca el reglamento de la sociedad, hubo de procederse á una nueva votación en la que tomaron parte 80 socios, siendo elegidos por 54 votos los señores siguientes:—Presidente, Don Enrique García.—Vice-presidente, Don Leoncio Torán.—Tesorero, D. Bernardo Sanz.—Contador, D. Pedro Igarza.—Secretario, D. Federico Lopez Cereceda.—Vice-secretario, D. Valentin Ayora.—Vocal 1.º, D. Roberto Gomez Cordobés.—2.º, D. Joaquín Tuñas.—3.º, D. Nazario Anadón.—4.º, D. Joaquín Elipe.

Satisfecho puede estar el casino con su junta saliente, pues gracias á su inteligencia y buena administración, se encuentra con que, á la vez que casi ha extinguido la deuda considerable que tenía, ha mejorado con algunas reformas sus salones, haciendo de este modo más agradable la estancia en ellos.

No es extraño pues, atendidas todas estas mejoras, suponer que la sociedad piensa proporcionar á sus socios ratos de solaz y entretenimiento con serie de veladas y bailes, y que haya conseguido que todo lo distinguido de la población, acuda á su llamamiento.

Auguramos un buen porvenir á *La Unión*, y sólo nos resta darle nuestros plácemes por su próspero estado.

La función que el último Domingo se verificó en el Teatro de la capital llamó la atención del público.

El Sr. Senespleda demostró desenvoltura y ligereza en sus juegos de prestidigitación y fué con justicia muy aplaudido.

Reciba nuestra más cumplida enhorabuena.

Se nos asegura que el primer día de pascua dará su segunda y última función.

Prometemos ir á verle.

Los tumultos y los motines son accidentes cuando ocupan el poder los conservadores y esenciales á los partidos liberales. ¿Qué derecho hay para impedir los tumultos y motines en la calle cuando se consienten en la prensa, por ejemplo?

Decimos esto, á propósito de noticias recibidas ayer, de haberse alterado el orden público en Vitoria con motivo de las quintas. El subsecretario de Gobernación ha conferenciado con el gobernador civil de Alava, y le ha encarecido la necesidad de mantener á toda costa el imperio de la ley.

El general Lopez Dominguez sigue para el público tan enigmático como siempre. No se sabe aun de fijo si publicará ó nó su carta. Si la publica, ya sabemos lo que dirá: «Que está donde estaba.»

Lo cual, en romance, quiere decir que está en la izquierda.

Si hemos de dar crédito á ciertos rumores, creemos que el Sr. Lopez Dominguez tal vez no esté, segun parece, muy

lejos del ministerio de la Guerra cuando el actual Gobierno se presente á las futuras Cortes, si es que tiene tiempo de hacer las elecciones y convocar aquéllas.

La razón que alegan los que así hablan, es que no todos los generales sirven para el Parlamento, y el general Lopez Dominguez está ya hecho á tales debates, como que para algunos está no sólo fogueado sino blindado.

Las Cuevas 21 de Diciembre de 1885.

Mi querido José: En medio de tus picardigueltas para lo que se llama *modus vivendi*, observo en ti extrema candidez para las cuestiones de amor propio. Ya sabes que yo te he tratado siempre con afecto, pero á la vez con esta ruda franqueza que distingue á los campesinos. Escribí la carta para que tu solo la leyeras; pero ó han violado la correspondencia los empleados fusionistas, ó tu has perdido la carta despues que llegó á tu poder. Yo no quería que se publicara en ningún periódico, porque, si los consejos podían servirte de mucho, mis apreciaciones podrían perjudicarte en el concepto de los nuevos amigos, si llegaban á hacerse públicas.

Cuando leí mi carta en EL FERRO-CARRIL, tuve un disgusto muy serio; pero bien pronto me consolé en la seguridad de que nadie sabría quien era Pelos de Las Cuevas, por la abundancia de pelos y cuevas que hay en el mundo, ni mucho menos quien era el Pepe á quien la carta iba dirigida, porque, por desgracia de España, hay muchos Pepes, vividores como tu y que note llevan ventaja ni en saber ni en posición.

Aunque todos hubieran preguntado eternamente, sin tu candidez inaudita, eternamente ignorarían todos quien era Pelos y quien era Pepe. Todo el mundo hubiera creído que la carta era una mera parábola y tu y yo dos seres imaginarios. Pero, querido, tu no has sabido callar y á estas horas ya se halla enterada toda la provincia de quien es el querido José, el de las declaraciones fusionistas, aunque por fortuna nadie conoce todavía al buen Pelos, amigo y consejero de tan quisquilloso señor. Te incomodas conmigo y no tienes motivo para ello, porque todo lo que digo en mi carta es la pura verdad.

Dime si no llevaste la boina en Cantavieja y que allí solo serviste de estorbo. Dime que no apoyaste á la fusión en la persona de Igual y á los conservadores en la de Castel. ¿No es verdad tampoco que mandaste tu acta al Sr. Marqués de Tosos y que le decías aquellas cosas en la carta de remisión? No me lo niegues, picarillo, porque yo he visto la carta que se guarda para hacerla pública en el caso de que tu te empeñes en negar que la has escrito.

Tampoco querrás confesar que delante de D. Juan aseguraste á D. Carlos que no serías diputado conservador, ni fusionista, sino pura y simplemente diputado de D. Carlos Castel.

¿Tanto tiempo hace que con tus compañeros de Diputación le dirigiste á Romero llamándote conservador, enemigo

de Santa-Cruz? ¿Ya no recuerdas haber dicho á Serantes que tu eras de Castel y solo pensabas en promover los intereses políticos de dicho señor?

El amor propio ofendido oscurece mucho el entendimiento y tú llevado de él, olvidas ó tratas de olvidar lo de la boina, lo de Igual, lo del Marqués, lo de Castel, lo de Romero y lo de Serantes, sin tener en cuenta que papeles cantan y que *vox missa necesseit reverti*.

Ten cuidado no vuelvas á perder esta carta y evita que se publique, pues de lo contrario se apercibirán los fusionistas y á Dios destino, á Dios esperanzas!

Tuyo

Pelos.

CRONICA RELIGIOSA

Santos de hoy.—Ss. Metrobio y Pablo mrs. y Delfin ob.

Precios corrientes en el Mercado de esta plaza el día 23 de Diciembre de 1885.

Trigo.—Chamorra superior, de 40 á 42 reales fanega.

Idem id. ordinaria, á 36.

Idem Royo, de 28 á 29.

Idem Jeja, de 28 á 32.

Idem Morcacho, de 24 á 26.

Centeno, de 24 á 24 y 1/2.

Cebada, de 18 á 19.

Cañamones, de 22 á 23 reales fanega.

Garbanzos de primera, Fuente Saúco, de 14 á 17 pesetas arroba.

Idem de segunda, de 11 á 12 id.

Idem de tercera, de 7 á 9 id.

Arroz, de 21 á 24 reales arroba.

Judias Pinet, de 21 á 24 id. id.

Bacalao, de 46 á 48 nuevo.

Aceite, á 58 id. id.

Jabon, á 52 id. id.

Azucar blanco, á 56 id. id.

Idem terciado cubano, á 46 id. id.

Idem dorado bayón, á 50 id. id.

Vino de primera, de 22 á 24 rs. cántaro.

Idem de segunda, de 17 á 20 id. id.

Pan, de 22 á 25 cts. de peseta medio kilo.

Carnes de carnero, 1 peseta 80 cts. kilo.

Idem de oveja, á 1 peseta 50 cts. id.

Tocino añejo, á 3 pesetas id.

Idem fresco, á 2'30 pesetas id.

Patatas, de 4 y 1/2 á 5 rs. arroba.

GABINETE DE CONSULTA

del Dr. Benito,

de 11 á 2 todos los días. Gratis á los pobres. Amantes, 10, principal.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á nuestros suscritores de fuera de la Capital, se sirvan remitirnos el importe del segundo trimestre de suscripción, pudiéndolo hacer en sellos de franqueo cuando no tengan otro medio.

Imp. de V. Mallen, á cargo de F. Marín.